

HISTORIA

## *Consecuencias materiales y espirituales de la acción corsaria berberisca contra las Islas Canarias*

Luis Alberto ANAYA HERNÁNDEZ

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Desde mediados del siglo XV hasta finales del XVI los habitantes de Canarias saquearon las costas africanas vecinas buscando el botín material y sobre todo humano que sus adueros les brindaban. Los cautivos más pudientes eran rescatados por oro, ganado, ámbar y sobre todo esclavos negros apresados o comprados a su vez por los berberiscos en el África subsahariana y destinados al trabajo en las plantaciones azucareras isleñas. Los pobres en cambio eran esclavizados en el archipiélago, aunque muchos conseguirían manumitirse con el tiempo, especialmente en Lanzarote y Fuerteventura donde llegaron a constituir una gran parte de su población.

A partir de 1569 las cañas se vuelven lanzas, cuando el corsario marroquí Calafat de Salé ataca y ocupa Lanzarote, cautivando a 200 de sus habitantes. Desde esta fecha y hasta 1618, la isla sería saqueada en otras tres ocasiones, además, Fuerteventura sería ocupada en 1593 y La Gomera en 1618. En total unos 2.000 isleños serían capturados y llevados a Berbería en estas invasiones, aunque el número de los apresados en capturas en el mar y en golpes de mano en tierra hasta que se produce el último ataque argelino contra el pueblo lanzaroteño de Femés en 1749 sería muy superior. Algunos conseguirían ser rescatados por sus familias o por las órdenes religiosas, unos pocos conseguirían huir o serían apresados mientras ejercían el corso, pero la mayor parte de los mismos moriría en el cautiverio o renegarían para alcanzar su libertad en Berbería.

### LAS PÉRDIDAS MATERIALES

El obispo García Ximénez exponía en 1665 en una carta a los párrocos del archipiélago, que la experiencia demostraba que los dos grandes males que le afligían regularmente eran la sequía y “la infestación de barcos piratas que

tanto daño nos hacen y han hecho en estas costas, cautivando tanto número de personas en ellas”<sup>1</sup>. Las pérdidas materiales ocasionadas por los ataques berberiscos son difícilmente evaluables; se estima que la navegación inglesa las sufrió por valor de un millón de libras en las dos décadas que precedieron la guerra civil de 1642, y de 800.000 mientras estuvo en guerra con Argelia entre 1677 y 1682, aunque hay que tener en cuenta que Inglaterra mantuvo diversas treguas con los berberiscos, lo que no sucedió nunca con el imperio español<sup>2</sup>. Desconocemos el número total de navíos apresados en Canarias, el monto global del dinero que salió para los rescates, el valor de los bienes saqueados o destruidos, aunque es obvio que los daños fueron elevados tal como se evidencia en las invasiones antes mencionadas. Resulta significativo para Lanzarote el testamento de su marquesa Doña Mariana Enríquez de la Vega, que al mencionar el convento de San Francisco, reconstruido tras la última invasión, especifica que: “por cuanto esta tierra es perseguida y la inquietan moros y otros piratas y muchas bezes a sucedido saqueen la ysla y quemén los templos, si quemasen el conbento de San Francisco se vuelva a fundar y se le den las mandas contenidas en este testamento”<sup>3</sup>. El saqueo e incendio de los templos era una constante en estos ataques, pues formaba parte de la guerra santa, incluyendo las más humildes ermitas. En 1580, un testigo menciona la de La Cruz, en Lanzarote, “la cual es caída desde que vinieron los moros”<sup>4</sup>. Aunque también los cristianos practicaban los mismos métodos como parte de la cruzada contra el infiel. En 1584, algunos testigos en un proceso contra el morisco Bartolomé Hernández explican que éste se había disgustado porque los participantes de una cabalgada habían robado cebada y defecado en una mezquita que encontraron<sup>5</sup>.

A los daños producidos en las invasiones habría que agregar los causados en golpes de mano en tierra, como la incursión argelina de 1627 en la zona de Bañaderos de Gran Canaria donde se adentraron cuatro leguas, la destrucción de Punta Gorda en La Palma en 1697, la de Femés en 1749, etc. Las capturas de navíos provocaban pérdidas o incluso la ruina a sus propietarios o a los mercaderes que transportaban en ellos sus mercancías. Es lo que le sucede al comerciante italiano Jerónimo Ratón, quién envió en 1618 dos navíos a Nápoles cargados de azúcar, lanas y otros productos. Los turcos los tomaron a la altura de Cádiz, capturando además a numerosos isleños. La ruina del italiano

<sup>1</sup> Caballero Mugica, F., *Documentos episcopales canarios. II. Bartolomé García-Jiménez (1665-1690)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, 1997, p. 159.

<sup>2</sup> Colley, L., *Captives*. London, 2003, págs. 50 y 52.

<sup>3</sup> A.H.P.L.P., leg. 2727, f. 140.

<sup>4</sup> A.M.C., Inqui., leg. IX-23, f. 486 v.

<sup>5</sup> A.M.C., Inqui., LXXXIV-3. En realidad debía tratarse de la tumba de un morabito, pues es dudoso que existieran mezquitas en la zona.

fue total, hasta el punto que todavía en 1629 la Inquisición pleiteaba contra él por una letra de 12.000 reales que le adeudaba<sup>6</sup>. Ignoramos el número total de barcos capturados, pero sin duda fue espectacular. El obispo García Ximénez informa al rey en 1678, que cinco años atrás, los turcos se habían apoderado de veinte navíos y en 1676 de seis<sup>7</sup>. El daño aumentaba en épocas carenciales, cuando el cargamento representaba casi la única esperanza de paliar el hambre, como sucede en 1628 cuando los corsarios se apoderaron en Tenerife de un navío que transportaba bacalao y sardinas “que neçesitaba mucho la ysla”; los buques de Jerónimo Ratón, antes mencionados, habían salido a buscar trigo “del que hai mucha falta en la isla”<sup>8</sup>. Además de escasez producirían carestías, pues un número considerable de los cautivos isleños eran tripulantes de barcos apresados cuando venían de Lanzarote o Fuerteventura con trigo hacia Tenerife principalmente. Los pescadores que faenaban en la costa africana sufrieron especialmente los ataques argelinos y saletinos, lo que lógicamente produciría escasez o al menos la elevación de los precios del pescado, alimento fundamental en Canarias. En el informe del obispo se afirma que todos los barcos grandes de Santa Cruz que iban a pescar a Berbería habían sido apresados. Hasta tal punto llegó esta situación que a instancias de la Audiencia, la Corona publicó una real cédula en 1697 prohibiendo ir a pescar a los menores de veinte años y ordenando que los marineros fueran armados mientras los Cabildos construían una fragata que los convoyara y protegiera en Berbería<sup>9</sup>.

La suspensión de un viaje o el retraso en las salidas de los navíos, era una práctica habitual cuando se conocía la presencia de corsarios, lo que obviamente ocasionaba importantes gastos. En 1634, el comisario del Santo Oficio de La Palma informaba que no podía remitir un preso a Gran Canaria porque las comunicaciones estaban impedidas desde hacía tres meses por los berberiscos que rondaban la isla<sup>10</sup>. En 1662 el palmero Juan López anuló un viaje de pesca a la costa de Berbería de su barco “Las Nieves y las Ánimas” por conocer la existencia de corsarios en la zona y “ser mucho el riesgo”<sup>11</sup>. El obispo García Ximénez informa en 1676 desde La Palma, que se dilataba tanto en enviar la correspondencia porque la saetía que debía transportarla a la Península llevaba mes y medio en el puerto de dicha isla sin atreverse a salir debido a que había navíos argelinos en las cercanías, pero el barco en el que el

<sup>6</sup> A.M.C., Inqui., XX-12., f. 467 y A.H.N., leg. 2367

<sup>7</sup> A.H.D., Pontificado de García Ximénez

<sup>8</sup> A.M.C., Inquisición, leg. CLXXVII-223 y A.H.N., Inqui., 2367.

<sup>9</sup> A.H.P.L.P., Libro 1º de Reales Cédulas, t. 5.º, p. 90.

<sup>10</sup> A.A., leg. Invasiones.

<sup>11</sup> A.H.P.L.P., leg. 1337, f. 206 r.

mitrado llegó a la isla estaba surto en su puerto desde hacia dos meses y medio por idéntico motivo<sup>12</sup>. Las quejas por la dilación o pérdida de la documentación enviada en navíos se reiteran con frecuencia. En 1652 los inquisidores canarios informan a la Suprema, como un pliego que habían enviado fue destruido por una bala durante la pelea que mantuvo el barco que lo transportaba con un bajel turco; diez años después solicitan a Madrid que acuse recibo de la correspondencia pues por los muchos enemigos que obstaculizaban la navegación “se nos pierden muchas cartas”<sup>13</sup>. A estos gastos habría que añadir los que ocasionaba la movilización de las milicias isleñas apenas se vislumbraba un navío corsario en las costas de alguna isla, ya que tenían que abandonar sus labores y ser alimentados mientras duraba el peligro.

También se producirían pérdidas económicas en las invasiones por la huida de esclavos que se pasaban a los berberiscos. En su mayoría tenían este origen, aunque también se les unieron negros en algunos casos. Hecho que resulta comprensible en los primeros, que así tenían la oportunidad de volver libres a su patria, mientras que los segundos conseguían la libertad. Una libertad al coste de tener que convertirse al Islam, pero también en Canarias debieron abjurar de sus creencias animistas para integrarse en la cristiandad. Respecto a los moriscos horros, en contra del temor existente a que constituyeran una quinta columna, no confraternizaron con los invasores salvo alguna excepción. Es más, muchos se opusieron a ellos con las armas y otros acabaron esclavizados en Argel<sup>14</sup>. Algunos esclavos aprovecharon la presencia de barcos corsarios para huir, tal como explica Don Marcos de Palenzuela en 1665 cuando otorga poderes para que se aprehendiese a uno suyo que había huido en un navío berberisco surto en Gando<sup>15</sup>.

El pánico al “moro” originó asimismo un exilio interno, especialmente en Lanzarote desde la primera invasión de 1569. En consecuencia sus moradores más poderosos optaron por emigrar hacia otras islas, fundamentalmente a Gran Canaria. Rumeu cita entre ellos a Hernán Peraza de Ayala y su esposa María de Ayala, biznietos de los señores de Canarias, acompañados de sus hijos y su yerno Diego Sarmiento de Ayala, hermano del marqués de Lanzarote. Además, menciona a otros y concluye con un esclarecedor etc, etc<sup>16</sup>. En 1608, Nicolás González declara ante el Santo Oficio que tras vivir cuatro años en la isla, se trasladó a Tenerife por “miedo a los moros”<sup>17</sup>, y, sin duda, muchos de los lan-

<sup>12</sup> A.H.D., Pontificado Bartolomé García Ximénez (1666-1690).

<sup>13</sup> A.M.C., Inqui., leg. LXXVIII-2, fols. 30 y 165.

<sup>14</sup> Anaya Hernández, L.A., “La invasión en Lanzarote y sus repercusiones socio-económicas”. *VI C.H.C.A.*, (1984) Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, p'gs. 193-223.

<sup>15</sup> A.H.P.L.P., leg. 1282, f. 42 v.

<sup>16</sup> Rumeu De Armas, A., *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, Gobierno de Canarias, Madrid, 1991, t. I, p. 487.

<sup>17</sup> A.M.C., Inqui., XLVII-27.

zaroteños que emigraron a las islas de realengo no huían únicamente de los rigores de la climatología y de la opresión señorial. Por eso, las preceptivas visitas que debían realizar los inquisidores a las islas tropezaban con su reticencia cuando tenían que trasladarse a Lanzarote y Fuerteventura. En 1571, el inquisidor Funes informó a la Suprema que, tras inspeccionar las islas occidentales, no viajó a las orientales porque se decía que “venían moros”, como en efecto sucedió<sup>18</sup>. Por su parte, el inquisidor Mesías después de realizar la visita a Lanzarote en 1640, tuvo que aguardar cinco días al navío en una playa. Tras conseguir llegar a Las Palmas, supo que dos días tras su partida habían desembarcado en dicho lugar un grupo de corsarios argelinos<sup>19</sup>. De nuevo en 1652 el inquisidor Santalices escribe a Madrid que para visitarlas eran necesarios cuatro navíos por el peligro de los berberiscos<sup>20</sup>. El pánico a viajar a las islas más orientales se extendería también a las restantes. En 1650, es el inquisidor Francisco Mesías el que avisa que únicamente visitaría las más occidentales si se le garantiza un barco seguro, por el riesgo de tropezar con estos corsarios<sup>21</sup>.

Viera y Clavijo escribió que los lanzaroteños perdieron más dinero en la invasión de 1618 con los rescates de los cautivos que por las destrucciones y el saqueo, lo que sin duda es cierto. Ignoramos el número total de isleños que fueron apresados en tierra o en mar, pero sin duda fue muy elevado. Basta recordar que en las invasiones a las tres islas mencionadas los berberiscos esclavizaron a más de 2.000 personas, la mayoría de Lanzarote. Pero la cifra de cautivados en el mar o en golpes de manos en las islas fue, con certeza, muy superior. En noviembre de 1656, un corsario argelino apresó a la vista de Las Palmas el barco de Miguel Afonso con 96 personas a bordo entre marineros y pasajeros; al retornar a su base, a la altura de la isla de La Madeira, tomó la carabela de Esteban de Tasara que también procedía de Tenerife. Aunque ignoramos cuantas personas viajaban a bordo de este último, entre los dos navíos podían perfectamente sumar más de 150 personas<sup>22</sup>. Por su parte, el ya mencionado García Ximénez explica que en 1676 habían cautivado 100 personas en distintos navíos. En una reunión cabildicia en Tenerife en 1686, el corregidor de la isla expone que: “lo más de la vecindad de Santa Cruz está en Argel”<sup>23</sup>. Por nuestra parte, hemos contabilizado 805 canarios redimidos por la Merced y la Trinidad entre 1586 y 1765, aunque pensamos que supondrían un número mayor los liberados por sus familiares y, aún más, los que nunca serían rescatados. Aunque tampoco estamos en condiciones de calcular cuan-

<sup>18</sup> A.H.N., Inqui., leg. 1829.

<sup>19</sup> A.H.N., 2372-2.

<sup>20</sup> A.M.C., Inqui., leg. LXXVIII-2.

<sup>21</sup> A.H.N., Inqui., leg. 2372-2.

<sup>22</sup> Anaya Hernández, L.A., “Un episodio del corso berberisco en Canarias: las capturas de los barcos de Miguel Afonso y Esteban de Tasara”. *Historia i projecte social*. Crítica, Barcelona 2004, vol. II, págs. 491-501.

<sup>23</sup> Archivo Municipal de La Laguna, A-XIII, n.º 14.

to dinero se destinó desde el archipiélago a costear la libertad de los isleños esclavizados en Berbería, sin duda supuso una cantidad muy importante, tal como indica el corregidor de Tenerife en 1695, explicando que salía mucha moneda del archipiélago con este fin<sup>24</sup>.

A estos gastos habría que sumar el del capital humano por el cautiverio. Muchos eran personas jóvenes en edad de procrear, lo que dificultaría el crecimiento poblacional. Otros son hombres experimentados en las tareas marineras y pesqueras, lo que redundará negativamente en estas actividades y por tanto en la economía isleña. El corregidor de Tenerife cuando anuncia las limitaciones para faenar en Berbería, añade que uno de los motivos de estas medidas radicaba en que con las capturas se perdían brazos para el real servicio<sup>25</sup>.

Pero además, a los daños económicos, habría que sumar otra variada problemática. Pensemos, por ejemplo, la casuística legal que generó el cautiverio de muchas personas, o la que se crea con la destrucción de los archivos de las escribanías, del Cabildo, del Señorío y de la Iglesia. La toma de Lanzarote en 1618 por los argelinos corrobora en años posteriores este fenómeno. El 19 de julio del mismo año, su Cabildo se plantea la duda acerca del salario que debía percibir el Sargento Mayor, puesto que los argelinos habían quemado el Libro Capitular; el 7 de septiembre en otra acta municipal se afirma "...que los turcos se llevaron los papeles del oficio y los títulos de personeros como de otros oficiales, de que se viene notorio daño...". El once del mismo mes y año, el Gobernador ordena incoar un "proceso del pueblo" para autenticar un inventario de propios de la isla datado en 1560. El objetivo era dotar al Cabildo de legitimidad sobre ellos, pues había personas que, pensando que la documentación había desaparecido, se estaban apoderando de los mismos. El documento consiste en una amplia enumeración de maretas, vegas, dehesas, pozos fuentes y edificios públicos de notable interés<sup>26</sup>.

Obviamente, una parte destacada de esta problemática estará relacionada con la necesidad de proveer fondos para los rescates. La venta de sus propiedades será una de las vías para lograrlo, aunque como el cautivo no podía comparecer en el acto se adjuntaba una cláusula en el contrato que establecía que al regresar refrendaría la venta ante la justicia. Es lo que sucede con Pedro de Cabrera Salazar, que enajena unas propiedades de su hija Antonia esclavizada en Argel por 3.250 reales que la susodicha avalaría a su retorno<sup>27</sup>. No siempre aceptarían los cautivos esta condición a su vuelta; el mismo Cabrera comprará a su vez en 1620 unas casas y tierras en los Castillos y en la Degollada de Famara a Blas Perdomo, aunque propiedad de su mujer, María Ruiz, por 3.800

---

<sup>24</sup> Ibidem.

<sup>25</sup> Ibidem.

<sup>26</sup> A.H.P.L.P., leg. 2797, f. 180.

<sup>27</sup> A.H.P.L.P., leg. 2722, f. 234.

reales destinados a pagar la libertad de su familia, con idéntica salvedad que la anterior. Sin embargo, al ser liberada María Ruiz se negó a aceptar la venta, seguramente por estimar que el precio era exiguo y solicitó el retorno de sus bienes, previa devolución de su importe. Finalmente, las partes llegarían a un acuerdo mediante el cual Pedro de Cabrera entregaría otros 400 reales sobre el precio ya abonado<sup>28</sup>. Sucede también que la ausencia o muerte de los propietarios motiva que sus familiares directos tengan que autorizar las ventas de bienes destinados a rescates. La antes mencionada María Ruiz apoderará a su marido para que enajenara unas propiedades que le permitieran liberrar a sus sobrinas en Argel; también en 1621 Alonso Díaz autorizará a su yerno Francisco León a vender la dote de su hija para el mismo propósito<sup>29</sup>.

La cautividad no impedirá el cobro de los débitos, aunque en ocasiones, debido a la crisis provocada por la invasión, el deudor conseguirá un aplazamiento. Antonio González logrará en 1619 dilatar ocho meses el pago de los 317 reales que debía al cautivo Antonio de Sosa<sup>30</sup>. En la misma fecha, este último apodera a tres vecinos para que cobraran lo que se le debía. No obstante, la esclavitud producirá lógicamente más deudores que acreedores. Juan Perdomo Leme, mayordomo de la iglesia, conseguirá en 1619 alargar por dos años el pago de los 246.727 maravedíes que debía a su fábrica, alegando “el robo de la ysla y el averse muerto y cautivado muchos deudores”<sup>31</sup>. Entre los arrendadores de diezmos fue frecuente pedir el aplazamiento de su pago por idénticos motivos: Hernando de Lugo consigue prolongar el abono de esta deuda desde San Juan a Navidad<sup>32</sup>. El canónigo García Tello, hacedor en Lanzarote, se hará eco de esta situación al informar al Cabildo eclesiástico que veía difícil el cobro de esta renta, porque muchos de los deudores estaban pobres o esclavizados<sup>33</sup>. En ocasiones, la ausencia del deudor obligará a los avalistas a hacerse cargo de los préstamos como le sucede a Blas de Guíntes, fiador del anterior mayordomo de la iglesia, Pedro Bermúdez, que estaba en Argel. Por ello, se comprometerá a pagar en el plazo de dos años 701 reales y 33 fanegas de trigo. Marcial de Xerez, por su parte, debió abonar 140 reales como fiador que era del cautivo Manuel de Fuentes; también Manuel de Layros como avalista de Melchor Peraza de Ayala se hará cargo de su deuda de 150 reales<sup>34</sup>. En cambio, el marqués de Lanzarote procederá directamente contra los bienes de su quintador Pedro Bermúdez que le adeudaba 10.000 ducados y no contra sus fiadores. La causa pudo radicar en que estimó que

<sup>28</sup> A.H.P.L.P., leg. 2724, f. 8v.

<sup>29</sup> A.H.P.L.P., legs. 2724, f. 141 y 2723, f. 226.

<sup>30</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 10 v. y f. 34.

<sup>31</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 626.

<sup>32</sup> Archivo Catedral, Libro 12 de Acuerdos.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, fols. 551, 202 v. y 274.

sería más fácil obtener el pago de esta manera porque el recaudador tenía suficientes, que no pleiteando contra diversas personas. La postura del marqués sin duda retardó la libertad del cautivo y los suyos; de hecho, una de las hijas de Bermúdez renegó precisamente por la demora en la llegada del dinero para su rescate<sup>35</sup>. Esta actitud, nada favorecedora para la libertad de sus vasallos, se reiterará cuando se niegue a eximir del quinto de la exportación la salida de bienes destinados a los rescates, lo que motivará que veintidós vecinos de la isla con familiares cautivos den poderes para litigar contra su señor por esta causa<sup>36</sup>. Un proceso judicial peculiar es el que mantendrán Pedro de Cabrera Salazar y su yerno Pedro de León en 1623 por la dote de 400 doblas que el primero donó a su hija Andresa de Santa Ana. Llevada a Argel con sus dos hijos, los tres fallecieron de la peste con pocos días de diferencia. El problema radicaba en que si la madre había muerto antes que los niños, la dote correspondía al marido, pero si sucedió al contrario heredaba Pedro de Cabrera. Ante la dificultad de constatar la verdad acordaron partirse la dote, añadiendo además una cláusula que establecía que si algún día se averiguaba, no por ello se anularía este acuerdo<sup>37</sup>.

Algunos de estos litigios se prolongaron en el tiempo, como sucede con el que protagonizaron Andrés de León en nombre de sus tías, hermanas de Juana de León, contra la familia del marido de ésta, Hernán Felipe, y que duraría desde 1586 hasta 1622. En la primera de estas fechas, Juana fue llevada cautiva en la invasión de Morato Arráez a Argel, donde falleció. Su marido y, a su muerte, la familia de éste, los Felipe, se apoderaron de su dote establecida en 350 doblas, aunque los litigantes calculaban que su valor se había acrecentado en los años transcurridos hasta las 1.000. Finalmente, se llegó a un acuerdo por el cual los León recibirían 450 doblas<sup>38</sup>. En ocasiones, cuando los cautivos fallecen en su exilio, la venta de sus bienes está dedicada a fines espirituales, como sucede con los de Luis González, su mujer e hijos, que murieron de peste en Argel. Sus hermanos solicitaron y obtuvieron licencia para vender sus propiedades y poder así costear las honras fúnebres a los difuntos<sup>39</sup>. Cuando se producía esta última situación las esposas se veían obligadas a solicitar una licencia para poder vender sus bienes, como hará Simona Sánchez, que alega que su marido, el escudero mayorero Juan Perdomo, había muerto en Berbería<sup>40</sup>. A veces, los cautivos y sobre todos los parientes que reunían el dinero para su rescate, se encuentran con el inconveniente de que aparecen

<sup>35</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 8 v.

<sup>36</sup> A.H.P.L.P., leg. 2721, f. 4.

<sup>37</sup> A.H.P.L.P., leg. 2726, f. 386.

<sup>38</sup> A.H.P.L.P., leg. 2730, f. 142 v.

<sup>39</sup> A.H.P.L.P., leg. 2726, f. 594.

<sup>40</sup> Lobo Cabrera, M., *Los antiguos protocolos de Fuerteventura*. Tebeto, Anexo II, Santa Cruz de Tenerife, 1998.

reclamaciones económicas que dificultarán el acopio de los fondos para obtener su libertad. Es lo que les sucede a Joaquín Santa Ana y su hijo que la mitad del barco pesquero en que fueron capturados, cuando el propietario de la otra mitad, el alférez Pedro Álvarez, les reclama en su testamento un dinero que les prestó para ir a faenar a Berbería<sup>41</sup>. No todo lo relacionado con el corso y el cautiverio fue negativo, al menos conocemos un aspecto positivo. Según Samler-Brown, la producción de sosa en Lanzarote comenzó gracias a un sacerdote de la isla, José García Durán, que apresado en 1742 aprendió en el cautiverio a fabricar este producto a partir del cosco o cofe-cofe. Al retornar a la isla, enseñó a los campesinos esta técnica y vendieron el primer cargamento a un navío genovés, iniciando así la producción de la sosa<sup>42</sup>.

Como es lógico, estas situaciones se reproducían en otros lugares invadidos y destruidos. Podemos poner un ejemplo cercano en el tiempo y en el espacio, como lo es la isla de Porto Santo que en 1617 fue atacada por Tabac Arráez, el mismo renegado genovés que al año siguiente repetiría fortuna en Lanzarote. Las similitudes no se reducen al nombre del general argelino, sino también a la forma de defensa utilizando accidentes naturales, en Lanzarote la Cueva de los Verdes y en Porto Santo el Pico do Castelo. Además, el número de cautivos fue similar en las dos islas, unos 900. La pérdida de documentación fue también casi absoluta, desapareciendo la eclesiástica, la judicial y la particular, según Valdemar Guerra, autor de un interesante artículo al respecto<sup>43</sup>. Pero además, los ataques que siguieron al de 1617, o incluso las amenazas de los mismos, provocarían según un testimonio eclesiástico de 1643 el impago de las mandas testamentarias y otras obligaciones religiosas, debido a que escondían los documentos bajo tierra y se perdían. Aunque el autor del artículo, se pregunta, quizás con razón, si no se trataría de una estrategia para evitar pagar esas obligaciones.

## LAS HUELLAS DEL MIEDO Y COMO COMBATIRLO

Las actividades corsarias quedarían impresas en el imaginario colectivo, como sucedía en todos los lugares que fueron objeto de los ataques berberis-

<sup>41</sup> A.H.P.L.P., leg. 1428, f. 394.

<sup>42</sup> Samler Brown, A., *Breve historia de las Islas Canarias*. Ayuntamiento de La Orotava, La Orotava, 2002.

<sup>43</sup> Valdemar Guerra, J., "A ilha do Porto Santo e o corso argelino no Atlántico", *Revista Isleña*, nº. 23, Funchal, julio-diciembre 1998, págs. 179-208.

<sup>44</sup> Martín Corrales, E., "El miedo a los corsarios norteafricanos en la mentalidad colectiva catalana del siglo XVII", *VIII Jornades d' Estudis Històrics Locals. El comerç alternatiu. Corsarisme i Contraban (siglos XI-XVIII)*. Mallorca, 1990, pp. 217-230.

cos<sup>44</sup>. Pero quizás, este pánico secular fue más intenso en archipiélagos como el canario, donde además de los contactos con el exterior y la intensa actividad pesquera en las costas africanas, las necesidades administrativas, el comercio interinsular y las relaciones humanas obligaban a viajar con frecuencia entre islas con el consiguiente peligro. Huellas de este terror han quedado en el refranero popular de las islas más orientales: “más miedo que a una lancha moros”. Los acontecimientos destacados de la lucha contra el infiel se recuerdan tiempo después en dichos, como el que profiere la palmera María Sánchez, aludiendo a los asedios de la plaza portuguesa de Arguin por los marroquíes hasta su caída en 1541. Insultada por su marido en 1584 por haberla visto hablando con tres hombres, exclamó: “desdichada de mí, combatida más que el castillo de Arguin”<sup>45</sup>. Poseemos incluso pruebas de cómo la memoria colectiva conservaba la huella de esta actividad depredadora: en un acta inconclusa del Cabildo lanzaroteño de 1749, se menciona la invasión de 1618 y se alude a una supuesta matanza de 40 personas en una boda perpetrada poco después<sup>46</sup>. El pánico al moro se inculca desde la niñez: ¡Que viene el moro a llevarte, si no te portas bien! Existe incluso una versión del clásico arrorró de nuestra infancia, que sustituye el tradicional “duérmete que viene el coco”, por “que viene el moro”.

El romancero reflejará asimismo este “grande peur”, tal como indica Ricard, que toma dos romances de Arribas y Sánchez y de Agustín Espinosa<sup>47</sup>:

En la mar entra el cristiano  
 Quien reniega está entre moros  
 Moros los venden en Ceuta  
 No es cristiano el que reniega.

Y el que recoge Espinosa:

Mañanita de San Juan  
 como costumbre que fuera,  
 las damas y los galanes,  
 a bañarse en las arenas.

<sup>45</sup> A.M.C., Inqui., CVI-14.

<sup>46</sup> Anaya Hernández, L.A., “El corso magrebi y Canarias. El último ataque berberisco a las islas: la incursión a Lanzarote en 1749”. Ponencia marco de las *X Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Lanzarote, 2001.

<sup>47</sup> Ricard, R., “Recherches sur les relations des Iles Canaries et de la Berbérie au XVI siècle”. *Hesperis*, 1935.

Laurencia se fue a bañar  
 sus carnes blancas y bellas  
 vino un barquito de moros  
 y a Laurencia se la llevan.

El investigador Maximiano Trapero que ha trabajado ampliamente el romancero canario, recoge en una de sus obras ocho romances pertenecientes a casi todas las islas<sup>48</sup>. Por lo general tienen un origen peninsular, pero el hecho de su amplia aceptación implica que la problemática del corso y del cautiverio era también sentida en Canarias. Reproducimos algunos versos de uno de estos romances recogidos en Agulo, en La Gomera, que narra la historia de una pareja en la que el hombre emigra hacia Indias. Al no retornar, la novia partirá a buscarlo y es capturada por “los moros que le hacen dos mil perrerías y de ella no alcanzan nada”. Su comprador resulta ser su antiguo novio que también había sido apresado y había renegado, aunque en un principio no la reconoce. Cuando finalmente lo hace le pregunta:

¿ Pa que no me lo dijiste, prenda querida del alma,  
 pa que no me lo dijiste cuando te compré en la plaza,  
 pa no dar tanto castigo a prenda tan estimada?  
 Cuando la morilla venga la mostrarás más las gracias  
 que esta noche la dejamos en cajones sepultada;  
 cargaremos dos navíos de las prendas más livianas,  
 las cargaremos de oro y dejaremos la plata.

Resulta curioso señalar que en Inglaterra, donde como en todos los países afectados por la acción berberisca se escribieron relatos de este tipo, hay una balada denominada de Lord Bateman, que recoge una temática parecida, aunque en este caso es la bella hija del gobernador la que libera al cautivo y le acompaña a Inglaterra llevando grandes riquezas y casándose con él<sup>49</sup>. La memoria histórica ha persistido en este terreno hasta nuestros días, como sucede con un milagro atribuido a Nuestra Señora de Guadalupe. Su imagen robada de un templo fue llevada a Berbería, y cuando un corsario la decapitó al no poder venderla, su propio perro lo mató. El sacerdote Francisco Vega compuso un extenso romance en 1933, que transcribe Trapero y cuyos versos iniciales rezan:

<sup>48</sup> Trapero, M., *Romancero tradicional canario*. Biblioteca Básica Canaria, Gobierno de Canarias, 1989, págs. 120-131.

<sup>49</sup> Colley L., *Captives*, Pimlico, Londres, 2003, p. 83.

Estaba un astuto moro jefe de piratería  
 Vendiendo cosas extrañas de muy extraña valía  
 Tiene junto a sí una imagen que Guadalupe decía  
 Y quiere venderla bien como su ansia apetecía  
 Y para que nadie pueda acercarse cual quería  
 Tiene también junto a sí un perro que allí rugía<sup>50</sup>.

En otras ocasiones, la historia o la leyenda reflejan la maldad o el miedo al berberisco interior, al “moro”, como sucede en las loas a Nuestra Señora de la Peña, patrona de Fuerteventura, que fue arrojada contra unas rocas por una morisca cautiva en la isla<sup>51</sup>:

..entrose en él furibunda  
 la Mora, y con gran esfuerço  
 cogió la Sagrada Imagen  
 y con sacrilego pecho,  
 contra los duros peñascos  
 la arrojó, sin que lo terso,  
 lo lustroso, lo cabal  
 de tanto entallado esmero  
 se lastimasse, porque  
 erigiendo el Hijo el cuello  
 reparó con su Cabeça  
 la ruina de tanto riesgo.

Se detecta igualmente en documentos notariales, como los contratos mercantiles de Lanzarote, donde usualmente se equipara el peligro al “moro” con el de catástrofes naturales o el fuego. En 1620, Pascual de Lugo arrienda dos maretas para que bebiese el ganado, con la condición de que si viniera el enemigo y consumiera el agua, correría ésta de su cuenta<sup>52</sup>. Tres años después, Hernando Luis suscribe un documento para la administración del diezmo de los cabritos, donde renuncia a “toda esterilidad, caso fortuito de moros o de tie-

<sup>50</sup> Trapero, M., *Romancero General de Lanzarote*. Fundación Cesar Manrique, Madrid, 2003., págs. 334-336.

<sup>51</sup> *Diálogo Histórico en que se describe la maravillosa tradición, y aparecimiento de la santissima imagen de N. Señora de La Peña, en la más afortunada isla de Fuerteventura*. Gobierno de Canarias, Tenerife, 1996.

<sup>52</sup> A.H.P.L.P., leg. 2722, f. 169.

rras, piedra, agua o fuego”<sup>53</sup>. En los arrendamientos de pajeros para guardar cereal, el dueño renuncia a cualquier ley a su favor: “esepto si vinieran enemigos piratas que saqueen la isla”, etc.<sup>54</sup>.

Incluso el humor se hace eco del corso berberisco, como lo manifiesta un chiste del primer tercio del XVII<sup>55</sup>. El protagonista es un mozo de “muy ruin habla y con peores razones” que había sido liberado por el moderado precio de 60 ducados, muy inferior al de sus restantes compañeros. Éstos le preguntaron que como había sido posible que su rescate fuera tan barato y el mozo les explicó que se había fingido mudo y sordo, por lo que su dueño, desesperado, lo había vendido a un precio muy bajo. Entonces, uno de los presentes le espetó: “¡Pardiez, que os echasteis a perder, porque si hablareis, os diera por veinte ducados y aun por menos! Incluso, experiencias vitales derivadas del corso servirán como mote; el mercader palmero Juan Fernández era apellado “el cautivo”<sup>56</sup>.

Como es obvio, en una sociedad donde la religión constituye la principal opción ideológica existente, el recurso a los poderes divinos era frecuente. Tan sólo en Portugal se veneran desde el siglo XIII hasta el XVIII diecinueve santos y vírgenes protectores de los cautivos<sup>57</sup>. En España sucedía lo mismo, de ahí que Gaspar de Saavedra al hacer su testamento en Lanzarote en 1622 dejara dos fanegas de trigo a la Virgen de Candelaria por si fallecía sin cumplir la promesa de hacer una romería a su convento, al haberle librado de caer cautivo de los argelinos<sup>58</sup>. El extendido culto a la patrona de los cautivos, la Virgen de La Merced, a pesar de que en las islas no existían conventos de esta orden, es asimismo una prueba indudable de esta situación. Julio Sánchez que lo ha estudiado detenidamente, contabiliza en el archipiélago desde el siglo XV hasta el XX, sesenta y cuatro imágenes y cuadros de esta Virgen, once altares y capillas, trece ermitas y otras tantas cofradías bajo su advocación<sup>59</sup>.

La utilización de supuestos milagros como método para demostrar la superioridad de la religión cristiana frente a la musulmana entra dentro de la lógica de las cosas en este contexto. En 1526, el morisco Pedro Berrugo negó en el curso de un viaje marítimo para realizar una cabalgada contra las cos-

<sup>53</sup> A.H.P.L.P., leg. 2.731, f. 420.

<sup>54</sup> A.H.P.L.P., leg. 2.731, f. 420.

<sup>55</sup> *Cuentos recogidos por Juan de Arguijo y otros*. Edición, introducción y notas de Beatriz Chemot y Máxime Chevalier. Diputación de Sevilla, 1979, p. 64. Agradecemos a Juan Manuel Santana el conocimiento de este documento.

<sup>56</sup> A.M.C., Bute, vol. XVIII-1ª s., f. 112.

<sup>57</sup> Mendes Drumond Braga, I., *Entre a cristiandade e o Islam (seculos XV-XVIII)*. Instituto de Estudos Ceutíes, Ceuta, 1998, p. 228.

<sup>58</sup> A.H.P.L.P., leg. 2.723, fols. 595-597.

<sup>59</sup> Sánchez Rodríguez, J., *La Merced en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 2001, páginas: 541-544.

tas vecinas la virginidad de la virgen: “Y misteriosamente pasó que estando una caldera de agua hirviendo al fuego, saltó el agua y dio a Pedro Berrugo en los ojos y estuvo ciego seis o siete días y que el agua caliente no tocó a otro”<sup>60</sup>. Por su parte, Espinosa, en su relato sobre Nuestra Señora de Candelaria, explica como un navío que venía de la Península y donde viajaba el beneficiado de Candelaria, fue atacado por otros tres de berberiscos de los que no podía defenderse por venir desarmado. Tras pedir auxilio a esta Virgen, sopló repentinamente un viento del norte que impidió acercarse a los corsarios y que alejó a los españoles, lo que atribuyeron a la intercesión de Nuestra Señora<sup>61</sup>. De otro prodigio, atribuido a la Virgen de los Reyes, patrona de la isla de El Hierro, y narrado por el escribano Bartolomé García del Castillo, nos consta que se basa en hechos reales. Según este historiador, en una ocasión arribó a La Dehesa un bajel turco que simuló ser de un país amigo para así poder cautivar a los incautos herreños que pescaban en la costa, algunos de los cuales incluso habían aceptado subir al barco. Cuando los berberiscos se disponían a capturar a los restantes, la Virgen hizo zozobrar el navío del cual lograron salvarse dos o tres corsarios que, llevados a su ermita, la reconocieron como artífice del milagro. Hasta aquí la leyenda, pero el caso es que se conserva una prueba documental de la misma en los archivos inquisitoriales. En efecto, en los primeros días de diciembre de 1637, un bajel saletino tripulado por 26 hombres recaló en la zona de La Dehesa, “do diçen Cueva de Barcos”. Ocho o diez tripulantes acompañados de un renegado inglés que hablaba castellano, llegaron a tierra y entablaron conversación con unos herreños que pescaban en la orilla. Preguntados por su origen respondieron éstos que eran “christianos españoles, vasallos del rey Felipe, cathólicos romanos”. A su vez, los berberiscos por boca del inglés, explicaron que ellos eran “flamencos castellanos, christianos católicos por la gracia de dios padre”. Uno de los pescadores solicitó ir a bordo, donde fue agasajado con comida y ropa. Contento y agradecido, les pidió ingenuamente acompañarles en su viaje “donde vuesa merced fuese si no fuese a Berbería”. Los corsarios volvieron a tierra para capturar a los restantes isleños acompañados de un cautivo portugués, Antonio Rodríguez, que es quien nos explica esta historia. Cuando habían desembarcado pudieron observar como un golpe de mar hacía zozobrar el barco, salvándose el portugués, sus seis acompañantes y otros cinco saletinos que llegaron nadando a la punta de la Orchilla. No es de extrañar que, ya desde ese momento, los pescadores declararan al comisario de la Inquisición que a todos les pareció que se salvaron del cautiverio gracias a un milagro de Nuestra Señora de los

---

<sup>60</sup> A.M.C., Inqui., leg. CLVIII-25, f. 145.

<sup>61</sup> Espinosa, Fray Alonso, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Ediciones Goya, Santa Cruz de Tenerife, 1980, p. 169.

Reyes<sup>62</sup>. Pedro Agustín del Castillo nos refiere asimismo dos milagros ocurridos en la invasión de Xabán Arráez a Fuerteventura en 1593, gracias a la intercesión de San Diego de Alcalá. Según una probanza hecha ante el beneficiado de dicha isla, Miguel Fernández de Ortega, María de Morales, su marido y un hijo se libraron de ser capturados cuando huían hacia Jandía perseguidos por cerca de 400 berberiscos, esparciendo por el aire tierra de la cueva del santo mientras exclamaba: “ciégalos, santo mío”. El milagro resultó evidente porque estaban en un espacio abierto donde era imposible no ser descubiertos. Lo mismo sucedió con la mujer de Luis Perdomo y su hijo, que estando ocultas entre unas matas que registraban los corsarios tiró también tierra del santo al aire y, mientras capturaban a otros, ellos se libraron<sup>63</sup>. En la ocupación argelina de la isla de Porto Santo, se señaló por su bravura en la defensa del Pico do Castelo un joven de gran valor, Roque Ferreira Bayam, que murió en la lucha. Posteriormente, muchos afirmarían haberlo visto pelear en otras batallas<sup>64</sup>.

En las relaciones sobre las redenciones suelen aparecer con cierta frecuencia intercesiones milagrosas de la Virgen (generalmente la de la Merced en las de esta orden) o de los santos, que evitan naufragios, muertes, enfermedades, etc.. En la de 1675, cuando la expedición retornaba a Cartagena sobrevino una terrible tormenta que no permitía ni siquiera que tres timoneles manejaran la nave. Gracias a la Virgen de las Mercedes un solo cautivo se hizo con el gobierno del navío que timoneó durante toda la noche “siendo cosa milagrosa, pues aún con bonança, no puede el hombre de más fuerças sufrir más de tres horas el trabajo”<sup>65</sup>. En la de 1726 a Túnez, un moro libre que iba a bordo con los religiosos, viendo que una tempestad les impedía desembarcar, dijo: ...”No querer Señor Dios, que mi andar allá”, y retornados a la Península se convirtió gracias a la “Omnipotencia Divina”<sup>66</sup>. Tras la redención de 1678 sus participantes fueron puestos en cuarentena en la isla de Santa Pola, hoy Tabarca. Las difíciles condiciones de vida propiciaron pendencias entre los cautivos, agrupándose “las Naciones en que estaban las Compañías repartidas y juntándose a una parte los Castellanos, Andaluces y Canarios, acometiendo a los demás”. A pesar de que la pendencia se resolvió con chuzos y espadas que atravesaron las camisas: “sucedió aquí un milagro”, y no sólo no resultó herido ningún contendiente ni los frailes que mediaron, sino que además en el

<sup>62</sup> García Del Castillo, B., *Antigüedades y ordenanzas de la isla de El Hierro*. Edición y estudios: Maximiano Trapero, Luis Alberto Anaya y Rosario Blanco. Museo Canario-Cabildo Insular de El Hierro. Madrid, 2003, págs. 53-54..

<sup>63</sup> Del Castillo Ruiz De Vergara, P.A., *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001, págs. 292-293.

<sup>64</sup> Valdemar Guerra, J., *Op. Cit.*, P. 203.

<sup>65</sup> Bauer Landauer, I., *Relaciones de África*. Editorial Ibero-Africano-Americana, Madrid, 1923, t. IV, págs. 69-76.

<sup>66</sup> Bauer Landauer, I., t. IV, págs. 341-345.

futuro no se repitieron estos enfrentamientos<sup>67</sup>. Huellas de estos acontecimientos perduran todavía hoy en algunos monasterios, como el de San Juan de Los Reyes de Toledo, donde cuelgan de sus paredes exteriores docenas de grilletes atribuidos nada menos que a los cautivos que Almanzor apresó en su expedición a Galicia, o en una de las puertas metálicas del monasterio de Guadalupe de la que se afirma se forjó con cadenas de cautivos. Los archivos de este último monasterio son pródigos en milagros, tal como relata Méndes Drumond, que suelen referirse a la eliminación de los símbolos del cautiverio que impedían la libertad: grilletes que se sueltan solos y puertas que se abren misteriosamente. También al igual que en Canarias, la Virgen los vuelve invisibles a los ojos de sus perseguidores, como le sucede a Pedro Eanes que estuvo tres días en un árbol sin que lo pudieran localizar, o a Pedro Cano y Antón González que salieron por la puerta de Argel de día sin que los guardias los percibieran y el único que los siguió fue muerto<sup>68</sup>. Al parecer el milagro de la ceguera del enemigo es recurrente, tal como hemos expuesto en el caso canario. Sin embargo, como en toda creencia, los hay escépticos. El azoreano Gaspar Gonçalves afirmaba que era falsa la atribución a la Virgen de Guadalupe de favorecer la huida de los cautivos, pues en realidad los rescataban los frailes y posteriormente afirmaban que era la Virgen quién les propiciaba la fuga<sup>69</sup>. No obstante, no sería de extrañar que algunos fueran sinceros, pues sometidos a las tensiones del cautiverio, padeciendo miedo y malos tratos, debilitados por la escasa alimentación y excesivo trabajo, no sería difícil que pudieran imaginar estas apariciones.

También en el mundo musulmán los corsarios creían en milagros. Los navíos argelinos al salir del puerto disparaban una salva al pasar delante de la tumba de Cid Butica, a quién se atribuía la victoria en la invasión de Carlos V porque resucitó de su tumba y consiguió con sus peticiones que Dios se la otorgase<sup>70</sup>. En la redención de 1675 los argelinos acusaron a los redentores de llevar polvos con los que los cegaban y “les sacaban los cautivos que querían, y como querían”<sup>71</sup>.

La conocida advocación sacerdotal medieval en la misa “de furor normandorum liberanos domine”, tiene también su correlato en Canarias. El obispo Bartolomé García Ximénez publica un edicto el 30 de mayo de 1677 donde ordena a los párrocos que habiendo declarado al Rey San Fernando como protector ante los moros, en la misa del “famulus tuos” se añadiera la cláusula: “et captivos cristianos qui in saracenorum detinentur tua misericordia liberare et

<sup>67</sup> Bauer Landauer, I., *Relaciones*, t. IV, págs. 87-93.

<sup>68</sup> Mendes Drumond Braga, I., *Op. Cit.* págs. 229-230.

<sup>69</sup> Mendes Drumond Braga, I., *Op. cit.*, p. 55, n. 306.

<sup>70</sup> Feijoo, R., *Corsarios berberiscos*. Barcelona 2003, p. 238.

<sup>71</sup> Bauer Landauer, I., *Relaciones...*, t. IV, págs. 69-76.

fructus terrae dare et conservare digneris”<sup>72</sup>. Estas manifestaciones religiosas de pánico y precaución no son privativas de la iglesia católica, también se producían en el mundo protestante. En Islandia, tras el ataque argelino de junio de 1627, los pastores luteranos entonaban en misa una oración en la que imploraban la protección divina contra “las astucias del Papa y el terror de los turcos”<sup>73</sup>, mientras que los corsarios malteses entregaban una comisión sobre sus presas a las monjas de Santa Úrsula en la Valeta para que rezaran por su victoria sobre los infieles<sup>74</sup>. Hay incluso himnos bélicos que celebran los triunfos contra este enemigo, como el himno de los marines norteamericanos; from the halls of Moctezuma to the shores of Trípoli..., donde se recuerda la guerra sostenida con esta regencia entre 1801-1805 que se saldó con una paz mediante la cual el comodoro Edward Preble entregó 100 presos tripolitanos y 60.000 dólares y recibió trescientos cautivos norteamericanos<sup>75</sup>.

También entre los cautivos la religión significó un importante elemento de aglutinamiento ideológico que les permitía resistir los males y las presiones de la esclavitud. En este terreno, los católicos disfrutaban de la ventaja de tener en todas las regencias hospitales con religiosos a los que solicitar ayuda espiritual, y capillas en los baños donde se decía misa. En Marruecos eran los franciscanos los que cumplían esta tarea, llegando incluso a celebrar el Hábeas y otras fiestas en las prisiones con procesiones. Además, la esperanza de ser rescatados por las órdenes redentoras ayudaba a mantener la fe. Aunque sin estas ventajas, los protestantes recurrían asimismo a la oración como forma de resistencia y consuelo ante la dureza de la esclavitud. Un grupo de americanos explicó al ser liberados de Argel en 1681 al pastor puritano Cotton Mather, como los rezos en común había fortificado sus espíritus, les habían dado conciencia de grupo y ayudado a resistir las tentaciones del cautiverio<sup>76</sup>.

Al fallar los recursos religiosos tradicionales como misas, oraciones, promesas, etc., se recurría a otros menos ortodoxos, como la hechicería. En algunas de sus prácticas es perceptible el miedo a los ataques berberiscos, tal como se refleja en una denuncia contra Andrés de Bedmar, porque en 1637 había entrado en casa del capitán Diego de Ayala “mui alborotado”, diciendo que a través de unas suertes con plomo sabía que los moros invadirían Lanzarote en ocho días<sup>77</sup>. El historiador Francisco Fajardo expone diversos ejemplos de estas situaciones, como el caso de Antón Martín y su mujer Felipa González,

<sup>72</sup> Caballero Mujica, F., *Documentos episcopales canarios (1665-1690)*. Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria, t. II, p. 233.

<sup>73</sup> Vermeulen, J., “From Lanzarote to Morocco: the career of a dutch renegade”. *XII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1996), Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1998, t. II, p. 637.

<sup>74</sup> Earle, P., *Piratas en guerra*. Barcelona, 2004, p. 74.

<sup>75</sup> Earle, P., *Piratas en guerra*. Barcelona, 2004, p. 111.

<sup>76</sup> Milton, G., *White gold*. London, 2004, p. 133.

<sup>77</sup> A.M.C., Inquisición, leg. CXXX-12, f. 48.

desterrados de Madeira por hechiceros, y que cuando los argelinos asediaban la Cueva de los Verdes echaban suertes para saber cuando se irían. Más tarde pedirían “albricias” a muchas personas, por informarles de que sus parientes habían sido liberados en el Estrecho por la escuadra del almirante Vidazabal, aunque esto no se supo hasta un tiempo después. A otro “cliente” le aseguró que sus hermanos y un sobrino estaban vivos, lo que en efecto se averiguó posteriormente. Entre sus devotos se contaba la misma marquesa de la isla, a quién advirtió que pusiera “vigías dobladas” en barlovento, porque vendría una armada por allí. A un consultante que se interesó por su mujer e hijos le aseguró que estaban libres, y cuando se trasladó a Sevilla a interesarse por su rescate halló que era verdad. Aunque no siempre acertaba, pues a otro le aseguró que su madre había muerto en Argel, lo que resultó falso. Aunque la peor “profesional” resultó ser Inés González, que aseguró a una mujer que su padre no había sido cautivado y a otra que su familia retornaría de Argel, lo que en ambos casos resultó incierto. La hechicera Catalina Núñez aseguró a una mujer que su marido estaba vivo pero en prisión en Argel, lo que el hombre corroboró cuando retornó a Lanzarote. La morisca Melchora Perdomo sería denunciada por trasladarse de esta isla a Fuerteventura, pues sentía venir a la primera los barcos de los moros, además, cuando se ausentaba todos pensaban que llegarían los corsarios. Al marido de una cautiva en Argel le aseguró que su mujer estaba ya restablecida de una enfermedad que había padecido. Este empleo de medios mágicos para saber “cuándo habían de venir los moros, y cuántos navíos, y que puertos habían de tomar”, fue frecuente tras la invasión de 1618. No podía estar ausente en esta temática la preocupación de las mujeres de los pescadores que faenaban en Berbería, como sucede en 1667 cuando un grupo de ellas acude a una hechicera para que averiguara donde estaban sus maridos, pues “estaban las mujeres llorando la tardazón de los barcos que estaban en pesquería”<sup>78</sup>. También era usual recurrir a estos métodos para conocer la suerte de un cautivo o propiciar su rescate, como sucede con doña Ana de Espinosa, denunciada por ofrecerse a rezar una oración para averiguar si cierta mujer estaba en Argel. Tras cobrar dos reales, la hechicera recitó ante una Virgen de Belén la siguiente oración: “Virgen y Reina....si está la persona por quién hago la oración en cautiverio me volved a la mano izquierda y si está en libertad a la derecha”. Acabado el rezo, doña Ana confirmó que la mujer estaba cautiva, pero que saldría pronto y con poco coste, lo que en efecto sucedió pues al año la rescató la Redención<sup>79</sup>. Más drástica fue la resolución que adoptó la lagunera Teresa González que, para conseguir que su marido Juan Francisco saliera libre de Argel, introdujo un San Antonio en un pozo atado a

<sup>78</sup> Fajardo Spínola, F., *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1992, págs. 341-343, y 336, n. 70.

<sup>79</sup> A.M.C., Bute. Vol. XXVII-2º s., fols. 183-184.

una cuerda. Todos los días lo sacaba y “golpeaba en el agua zambulléndolo y baxándolo” hasta que en efecto retornó, aunque, como es lógico, con el tratamiento el santo “salió descalabrado y maltratado”<sup>80</sup>. Por su parte, Victoria Lorenzo que vivía en la calle del Terrero en Las Palmas, explicó en 1674 al Santo Oficio como intentó comprar infructuosamente un turco esclavo a su amo Clotaldo para canjearlo en Argel por su marido Alonso Almeida. Catalina Francisca se ofreció a ayudarla, para lo que le pidió dos reales y un “cuarto ruin” para arrojarlo en la tienda de aquel, mientras rezaba una oración para obtener su propósito. No fue así, por lo que Victoria recurrió a la Audiencia, asegurándole Catalina que esta vez lo conseguiría porque había santiguado las esquinas del palacio judicial. Con semejante recurso el éxito estaba garantizado, por lo que en efecto ganó el pleito y consiguió canjear al turco por su marido<sup>81</sup>. En 1631, es acusada la madeirense María Martín de hacer una oración para saber “en que estaba” el cautivo Pedro Hernández<sup>82</sup>. A veces no era la suerte de un cautivo lo que preocupaba, sino como sucede en 1642, el resultado de la lucha entre una armadilla canaria y un corsario, lo que adivinó la negra Ana Perdomo<sup>83</sup>. Lo paradójico es que algunas de las hechiceras aprendieron “el oficio” en el cautiverio en Berbería, especialmente las suertes que se hacían con “cagarrutas” de cabra o camello, tal como explica Fajardo que menciona a varias<sup>84</sup>. Algunas incluso ejercieron sus actividades siendo cautivas, como la ciega María Luisa, que es acusada por la viuda de Arriete Perdomo porque en Marrakech consiguió con una oración que un matrimonio fueran a vivir con un mismo amo; además logró con sus artes la liberación de otras isleñas<sup>85</sup>. Como es lógico, los berberiscos tenían sentimientos y preocupaciones similares, como nos explica el padre Dan. Las mujeres de los corsarios recurrían a los morabitos, dándoles limosnas para que oraran a fin de que tuvieran buen viaje y ricas presas. Pero por si los remedios religiosos fallan, se recurre, al igual que en el mundo cristiano a la hechicería, decapitando a un gallo, vertiendo su sangre en el fuego y esparciendo sus plumas al viento<sup>86</sup>.

El miedo a estos corsarios se usaba incluso en las maldiciones. Es el caso de la palmera Ana Marroquina, quién en 1639 fue denunciada porque insultó al encargado de la leva que había incluido en ella a su hijo, diciéndole: “Malos turcos cautiven a quién a mi hijo puso en la lista”<sup>87</sup>. También se refleja esta temática en las blasfemias. El palmero D. Francisco de Balcázar y Lugo es

<sup>80</sup> A.M.C., Bute, vol. XXXI-2ª s, f. 253.

<sup>81</sup> A.M.C., Inqui., leg. LXXII-18, f. 81.

<sup>82</sup> A.M.C., Bute, vol. XIII-2ª serie, 1ª parte, f. 63.

<sup>83</sup> A.M.C., Inqui., CXXX-12, f. 94.

<sup>84</sup> Fajardo Spínola, F., Op. cit., págs. 341-343.

<sup>85</sup> A.M.C., Inqui., leg. IX-23.

<sup>86</sup> François Dan, *Histoire de Barbarie et des corsaires.....*, Paris, 1637, págs. 30 y 329-330.

<sup>87</sup> A.M.C., Inqui., leg. XCIII-3.

denunciado ante la Inquisición, porque al llegar del cautiverio, furioso con sus dos hermanos que se habían quedado el dinero de su rescate, exclamó que: “¡aunque se lo mandase el Espíritu Santo no comunicaría con sus hermanos”!<sup>88</sup>. La desesperación por no alcanzar la libertad provocaba asimismo este delito, aún en aquellos que se mantenían más firmes en el cautiverio y que eran ejemplos para sus compañeros. Es el caso del isleño Juan Lorenzo, acusado de blasfemar porque cuando iba como marinero en un navío argelino, tropezaron con dos galeras de Malta que pudieron haber capturado al corsario y libertado a los cristianos, pero que rehusaron la lucha. Irritado por su mala fortuna, gritó a los otros cautivos que: “mirasen como no hacían milagros los santos de palo de los christianos, mientras que los de los moros los habían salvado”, además maldijo “al Pontífice y a Ntro. Rey que tal gobierno permitía”. Sin embargo, a la vez que lo denunciaba, su delator intentó exculparle añadiendo que lo había hecho por desesperación, pues era admirado por los cautivos en Argel porque rezaba y leía libros a los muchachos jóvenes para animarles a que perseveraran en la fe cristiana<sup>89</sup>. Esta favorable opinión la corrobora también el renegado holandés Juan Bautista, que tras huir de un navío argelino en Tenerife, explicó al comisario de Garachico que intentó levantar a los cautivos contra los corsarios, pero que no lo consiguió por faltarle el apoyo de Juan Lorenzo, que en ese viaje había permanecido en Argel<sup>90</sup>. Una de las múltiples molestias que la presencia corsaria provocaba, era la movilización de los milicianos de la zona donde rondaban sus navíos. Los hombres debían dejar su trabajo y tomar las armas durante el tiempo que duraba la alarma, lo que provocaba una lógica irritación, que al menos en una ocasión pagará el oficial que los enrolaba. El suceso acaece en 1633, cuando a causa de tres navíos argelinos que rondaban las calmas de Tenerife-dos carabelas y un navío redondo-, se moviliza el tercio de Daute. Cuando el sargento Lorenzo Hernández se dirigía con su compañía a los barrancos de Masca, instó a Manuel Álvarez y Lorenzo Pérez a que se incorporaran a la misma. Los dos lugareños no sólo se negaron sino que atacaron al sargento, que quedó gravemente herido. Lorenzo Hernández sería apresado, mientras que su compañero conseguía huir y pasaría a ser procesado por la jurisdicción militar<sup>91</sup>.

Todos estos hechos demuestran la influencia que el corsarismo, especialmente el berberisco, ejerció sobre la mentalidad colectiva del canario. De ahí, que los triunfos sobre los turcos fueran especialmente celebrados, como sucede en 1686, cuando el Obispo ordena dar gracias por la victoria de los austriacos sobre ellos, o cuando comunica el jubileo que el Papa había decretado para

---

<sup>88</sup> A.M.C., Bute, vol. XIII, 1ª parte, 2ª serie, f. 136.

<sup>89</sup> A.M.C., Inqui., leg. CLIX-30, f. 103.

<sup>90</sup> A.M.C., Inqui., leg. XCIX-8, f. 317.

<sup>91</sup> A.M.L.L., I-V-13.

organizar una cruzada contra “el Turco, insaciable enemigo del nombre cristiano”<sup>92</sup>. El miedo debía estar omnipresente, especialmente en aquellos que más arriesgaban, pescadores o marineros, que eran las víctimas más frecuentes de estos ataques y secuestros. Pero también de los que vivían en pequeños lugares cerca del mar. Recordemos que las actuales capitales de Lanzarote y Fuerteventura no se trasladan desde el interior a la orilla del océano hasta el siglo XIX, cuando ya había cesado el peligro marítimo. Pero incluso los viajeros entre islas o al exterior sabían que estaban expuestos a la muerte o al cautiverio. Un buen ejemplo de los peligros del mar y, no sólo los piráticos, lo constituye alguna de las experiencias vitales del obispo Bartolomé García Ximénez<sup>93</sup>. Embarcó hacia Canarias en 1665, pero el navío, por causas imprevistas, fue a parar a Puerto Rico. A la vuelta, una tormenta desarboló el barco, aunque gracias a unos navíos ingleses lograron rehacer los mástiles y el velamen, pero a costa de casi todos sus bienes. En abril de 1675 se trasladó a La Palma para hacer la visita episcopal, donde tuvo que permanecer hasta marzo del año siguiente debido a que unos navíos argelinos, conocedores de su presencia en la isla, anduvieron rondando sus aguas durante estos meses.

Este sentimiento de miedo ante un enemigo omnipresente se veía acrecentado por las narraciones de los cautivos que retornaban o por la correspondencia de los que estaban en Berbería que describía los sufrimientos de la esclavitud. La comunicación no era siempre fluida, pero muchas cartas llegaban gracias a los redentores o a los comerciantes que frecuentaban Berbería. Incluso los renegados que huían las traían, aunque lo hacían para demostrar que la fuga había sido premeditada, por lo que obviamente no habían apostado sinceramente. El renegado sevillano Juan de Rivera que huyó en Tenerife de un barco saletino, trajo consigo diversas cartas de cautivos de esta isla a sus familiares, a quienes comunicó su propósito de huir, para que atestiguaran su intención y recomendaron se “le hiciera un buen tratamiento, porque así lo hacía él con ellos en Salé”. Lamentablemente no conservamos esta correspondencia, pues se entregó a sus destinatarios, aunque sí unas “fes” de los mismos, donde acreditan que los cautivos solicitaban que “se le estimara y regalara, porque le estimaban en Berbería”<sup>94</sup>. Por lógica, la correspondencia no podía ser habitual; Simona Sánchez expone en 1602 que su marido cautivo en Salé, le escribía anualmente. Dado que hacía dos años que no lo hacía, creía que había muerto<sup>95</sup>. El holandés “Vauter Jansen”, que huyó en Tenerife del corsario “La Carabela”, trajo epístolas de los cautivos que esta-

<sup>92</sup> Caballero Mugica, F., *Documentos episcopales...*, págs. 329, 314 y 315.

<sup>93</sup> “Noticias de la exemplar vida de el Ilustrísimo Sr. Dr. Bartolomé García Ximénez”, *Revista de Historia*, nº. 101-104, Facultad de Filosofía y Letras, La Laguna, 1953, págs. 182-239.

<sup>94</sup> A.M.C., Inqui., LXXVI-10.

<sup>95</sup> Lobo Cabrera, M., “Los antiguos protocolos de Fuerteventura”. *Tebeto*, anexo II, A.H.P. de Fuerteventura, S. Cruz de Tenerife, 1998, n.º 209.

ban a bordo donde encargaban a sus familiares que dijeran que el holandés había proyectado su fuga desde hacia tiempo<sup>96</sup>. Conservamos algunas de estas cartas que muestran características comunes, como es obviamente el deseo de ser liberados y las críticas por la dilación en conseguirlo. Así, el grancanario Tomás Báez de la Fuente escribe en 1629 a sus padres quejándose de que sus hermanos no gestionaran los rescates y les dice: “veo el poco cuidado que mis hermanos Juan Muñiz y Luis Báez an gecho de mí, que si fueran ellos los que pasaran los trabajos ya yo hubiera venido en busca de ellos. Los que están en prosperida no se acuerdan de nadie”. Otros no dudan en deslizarse amenazas de forma abierta, como fray Gaspar Merino, quién después de criticar a un isleño que había renegado, advierte en carta a su tío fray Tomás de Aquino “que dios me libre de las tentaciones de esta tierra”<sup>97</sup>. Algunos dejan entrever esta posibilidad de manera más sutil, como un cautivo palmero que tras solicitar a Doña Lucía Díaz, a quién había servido, le liberase, le enumera hasta tres vecinos de la isla que habían renegado<sup>98</sup>. En ocasiones parecen percibirse incluso larvadas sospechas sobre el escaso interés respecto a su situación, como la que escribe el lanzaroteño Ambrosio Delgado, cautivo en Marrakech, a su mujer el 8 de septiembre de 1570, quejándose que: “hasta la fecha os tengo escritas y enviadas muchas cartas de las cuales no he visto respuesta ninguna por lo cual se me doblan los trabajos”<sup>99</sup>. Claro, que también se producía el fenómeno contrario, Ana Méndez, mujer del renegado Ozaín declaró que no quiso preguntar si su marido se había casado en Argel<sup>100</sup>. Las sospechas de que sus allegados no se preocupaban de la libertad del cautivo, se concretan en algunos casos con las consiguientes rupturas familiares al retorno. D. Francisco de Balcázar manifestó, a la vuelta de su cautiverio en Argel, que no trataría más a sus hermanos, un racionero y un fraile, porque se habían gastado el dinero para su rescate que se había girado en letras de cambio a Sevilla<sup>101</sup>.

Un capítulo aparte lo constituyen los renegados que retornan. Tras su proceso son condenados a una sentencia benigna, generalmente absolución “ad cautelam” y a recordar las oraciones. Pero además, con frecuencia se les prohíbe residir cerca de la costa y por supuesto dedicarse a la pesca. Dado que muchos habían vivido en las islas de esta actividad, el cambio de trabajo les supone sin duda una alteración en sus vidas al tener que buscarse otra actividad laboral. Es lo que le sucede a Juan Suárez, que habiendo renegado,

<sup>96</sup> A.M.C., Inqui., XCIX-8, f. 314.

<sup>97</sup> Anaya Hernández, L.A., “La invasión de Lanzarote de 1618 y sus repercusiones socioeconómicas”, *V.C.H.C.A.* (1984), Las Palmas de Gran Canaria, 1986.

<sup>98</sup> A. M. C. Inqui. LXVII-6.

<sup>99</sup> Archivo Acialcazar. Opúsculos manuscritos de Canarias.

<sup>100</sup> A.M.C., Bute, Vol. XXVIII-2º s., f. 252 v.

<sup>101</sup> A.M.C., Inqui., Bute, Vol. XIII-1ª parte, 2º s., f. 136.

huyó de los corsarios en Gran Canaria y se presentó al Santo Oficio que lo absolvió “ad cautelam”. El tribunal le ordenó que se alejara del mar y, poco después, enterado de que proyectaba embarcarse para ir de pesquería a Berbería, ordenó que no se le permitiera “por el riesgo de que le apresen”, aunque le concedió que pudiera hacer travesías entre el Puerto de La Cruz y Garachico<sup>102</sup>. El renegado era una figura mal vista y despreciada en el mundo cristiano, tanto por su apostasía como porque, no sin razón, se pensaba que gran parte del corso berberisco estaba en sus manos. De ahí, que tanto cuando apostataban en Argel como cuando retornaban a la cristiandad, fueran objeto de rechazo social, por lo que no es de extrañar que en varios casos terminaran emigrando a Indias, como Manuel Pérez, Francisco Blas, Salvador Luxan y otros<sup>103</sup>. Pero tampoco en América eran apreciados; en 1698, un ministro puritano de Boston escribió: *A Pastoral Letter to the English Captives in Africa* y en ella aseveraba: “Who gave you to the African pyrats?” He asked sternly. “It was the Lord, against who you had sinned”. En un sermón titulado *The Glory of Goodness*, afirmaba: “The renegates, for the most part, were those who suffered the least share of adversity. The fellows enjoy’d more prosperity, and lived in gentlemen’s houses with much of idleness and luxury and liberty; these for the most part were they that fell into the snare of the wicked”<sup>104</sup>. La Iglesia anglicana tenía incluso un ceremonial para que los que conseguían huir se reconciliaran con ella: the *Laudian rite*, una humillación pública consistente en que el renegado vestido con una sábana blanca y una varita en las manos se humillaba públicamente a la entrada de la iglesia local y se veía obligado a llevar la sábana tres semanas hasta que finalmente era absuelto y podía recibir los sacramentos<sup>105</sup>. Sus nombres eran conocidos por la población, no sólo por los cautivos que retornaban, sino porque incluso parece que se hacían saber públicamente. Al menos, eso es lo que explica Tomé Luis, al denunciar que oyó leer en la calle Triana una relación de cautivos y renegados canarios<sup>106</sup>. El tinerfeño Mateo Castellano que renegó tras dieciocho años de cautiverio, adoptando el nombre de Ozain, se dedicó al corso, y, por su valor llegaría a contra maestre de un navío grande argelino. En 1677 sería capturado en las islas Cíes y procesado por la Inquisición gallega. Uno de los testimonios que el tribunal canario remite a Galicia contra él y que data de 1670 es de otro renegado, Gaspar de los Reyes, quién manifestó que Ozain le confesó que quería huir a tierra de cristianos, pero no en Canarias, sino en la Península, para conseguir el perdón de la Inquisición allí y así “no dar pesadumbre a los

<sup>102</sup> A.M.C., Inqui., legs. XX-1 y CLXVII-57.

<sup>103</sup> Anaya Hernández, L.A., “El corso berberisco”..., p. 35.

<sup>104</sup> Milton, G., Op. cit., págs. 165-166.

<sup>105</sup> Milton, G., *White gold*. London, 2004, p. 160.

<sup>106</sup> A.M.C., Inqui., LXXXIX-4, f. 66 v.

suyos” en las islas con su proceso<sup>107</sup>. Pablo González Tabefe por su parte, vio dificultado su casamiento por haber renegado<sup>108</sup>. Hay que imaginarse el sufrimiento de estos hombres, que tras arrostrar una huida cuyo fracaso podía implicar la muerte, pero que en caso de éxito implicaban un proceso inquisitorial, retornaban en la más absoluta pobreza a su tierra<sup>109</sup>, donde sufrían el rechazo social de sus paisanos. Sin embargo, el miedo y el desprecio al renegado, pueden ir asociados a un cierto sentimiento de admiración, como sucede con frecuencia con los fuera de la ley, a quienes se atribuyen actos de valentía falsos o reales que ridiculizan a sus adversarios. El padre Matías Sánchez explica que “no ha mucho que sucedió”, por tanto a comienzos del siglo XVIII, cuando un renegado canario desembarcó de noche en Las Palmas y tras disfrazarse, acudió a una fiesta “bailó con la que quiso, y se volvió a su lancha jactancioso de tan feliz arrojo”<sup>110</sup>.

Todas estas circunstancias, coadyuvan a explicar el que en algunas ocasiones se produzcan actos de crueldad con los corsarios vencidos o en fuga. El profesor Bethencourt explica magistralmente este hecho, aunque referido al europeo, recordando episodios nada gratificantes como el exterminio de los 55 ingleses que desembarcaron en Tuineje en 1740 a manos de los encolerizados majoreros. O la muerte de los 36 extranjeros en Puerto Naos, de quienes ni siquiera conocemos su país de origen, a manos de los atemorizados herreños en 1784, que temían fueran a propagar una epidemia. Respecto a los berberiscos, recordemos como las milicias de Agüimes masacran en 1627 a doce de los dieciséis saletinos que desembarcan en Arinaga, y que los cuatro que se salvan es porque logran huir. En este caso, la saña es más incomprensible que en la de Fuerteventura, pues mientras de los prisioneros ingleses no se obtenían beneficios, a los berberiscos se les vendía en unos precios que oscilaban entre 600 y 1000 reales, que se repartían entre sus captores, lo que implica que si calculamos un valor de 800 reales por cautivo, podían haberse repartido casi 10.000, descontando el quinto real y la parte del Capitán General. Esta característica suplementaria nos hace entender los odios y miedos de los isleños ante los continuos ataques corsarios, que en palabras del profesor Bethencourt:

El hecho de un comportamiento anómalo necesita una explicación, pues ello tiene un particular interés para la historia de las mentalidades y de la psicología colectiva. (.....) Conocemos ya muchas de estas motivaciones: el duro marco geográfico, el hábitat muy difuso, la absoluta indefensión, las conti-

<sup>107</sup> A.M.C., Inqui., leg. XLI-15.

<sup>108</sup> A.M.C., Inqui., leg. XVI-20.

<sup>109</sup> En el proceso a Francisco Blas, los únicos bienes que se le encuentran son sus vestidos valorados en treinta reales; además le transportaron desde la Península “por caridad”. A.M.C., Inqui., LXXVII-1, f. 902.

<sup>110</sup> P. Mathías Sánchez, *Semi-historia, o sencilla narración de las residencias, que oi tiene la comp. de Jhs. en las Islas Canarias*. British Library, Mss. Additional 25090. Agradecemos al profesor Francisco Fajardo el conocimiento de este documento.

nuas pérdidas materiales y humanas -familiares y amigos, simples paisanos- , el aislamiento prolongado con sus secuelas de carestías y hambrunas, alertas, alarmas, guardias, vigilancia de dilatadas costas, marchas y contramarchas siguiendo los vaivenes de las embarcaciones a vela, y todo ello con el consiguiente abandono de sus hogares, sus aperos, el ganado y la atención a las labores cotidianas propias del campesino.

Y continúa:

El conjunto de concausas enumeradas generaron un sentimiento de cruel venganza. ¿Cómo? Mediante un castigo terrorífico, exterminador, que aleje a los agresores y quite a sus compatriotas la menor veleidad de hollar su tierra, su isla”<sup>111</sup>.

Como hemos visto a través de estas páginas, las consecuencias de la acción corsaria berberisca contra Canarias fueron dramáticas. Hemos enumerado pérdidas económicas, cifras de cautivos, recursos espirituales ortodoxos y heterodoxos para resolver esta problemática, peculiaridades legales, etc. Pero lo más difícil de aprehender es el sufrimiento humano, del que aunque tengamos algunas evidencias, no bastan para explicarlo en su significación. Los trabajos forzados de los cautivos, los malos tratos, la añoranza, la desesperanza por no ser rescatado, todo eso es difícilmente abarcable. Pero tampoco debemos olvidar el dolor de sus seres queridos, sus anhelos de verlos libres o sus miedos a que no retornen o fallezcan. Además, en muchos casos la ausencia del marido implicaba la suspensión de los ingresos familiares, con las dramáticas consecuencias subsiguientes. Por no hablar de los endeudamientos o la siempre humillante búsqueda de limosnas para costear los rescates.

No obstante, sería bueno recordar que el cautiverio y las consecuencias anejas al mismo no son privativas del mundo musulmán. Los europeos y más tarde los americanos participaron con entusiasmo en el lucrativo negocio de la trata negrera. Los portugueses, españoles, italianos y malteses se especializaron también en la esclavización de los musulmanes norteafricanos. Ya hemos visto, como en Canarias esta modalidad de cautiverio precede a los ataques berberiscos contra el archipiélago. Como detalle curioso podemos mencionar que al menos en una ocasión hubo también cautivos moros en U.S.A. Se trata de dos marroquíes que lograron huir del puerto portugués de Mazagan a un navío inglés en 1736, que les vendió a una aislada plantación a 150 millas de Charleston, y que por la quiebra del plantador consiguieron explicar sus circunstancias y ser devueltos a su país<sup>112</sup>.

---

<sup>111</sup> Bethencourt Massieu, A., Op. cit., p. 72.

<sup>112</sup> Colley, L., *Captives*. Pimlico, London, 2002, págs. 85-86.